

INGENIERÍA DEL CONTROL DE RECURSOS, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2004, se acordó por unanimidad reducir el capital social de la sociedad en 4.836 euros, mediante la amortización de 4.836 acciones propias. Dichas acciones fueron adquiridas a varios accionistas el precio de 54,18 euros por acción.

Barcelona, 17 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Román Cobos.—52.776.

INICIATIVAS ALIMENTARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (INALSA)

Junta General Extraordinaria de la Sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de noviembre de 2004, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Ciudad Real, carretera de Valdepeñas, kilómetro 1, el día 15 de diciembre de 2004, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 16 de diciembre de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de tributación en régimen de consolidación con las empresas participadas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Queda a disposición de los socios, en el domicilio social de la sociedad, toda la documentación referida al orden del día propuesto, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Ciudad Real, 23 de noviembre de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José Juan Medina Aranda.—53.423.

INMOBILIARIA ARRANZ ACINAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALQUILERES LA MERCED, S. L.

CARMELO CASTRILLO OLAVARRÍA Y ROSELINA MATA MANZANEDO, S. A.

CASAVENIDA, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión también del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas General Extraordinarias y Universales de Socios y Accionistas de «Inmobiliaria Arranz Acinas, Sociedad Anónima», «Alquileres La Merced, Sociedad Limitada», «Carmelo Castrillo Olavarría y Roselina Mata Manzanedo, Sociedad Anónima» y «Casavenida, Sociedad Anónima» celebradas todas el día 19 de noviembre de 2004 aprobaron por unanimidad Proyecto de Fusión por Absorción de las sociedades «Alquileres La Merced, Sociedad Limitada», «Casavenida, Sociedad

Anónima» y «Carmelo Castrillo Olavarría y Roselina Mata Manzanedo, Sociedad Anónima» por la sociedad «Inmobiliaria Arranz Acinas, Sociedad Anónima» y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente «Inmobiliaria Arranz Acinas, Sociedad Anónima» que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de octubre de 2004.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 19 de noviembre de 2004.—Jesús Arranz Acinas, Administrador Solidario de «Inmobiliaria Arranz Acinas, S.L.», Administrador Único de «Alquileres La Merced, S.L.» y de «Casavenida, S.A.» y en representación de «Construcciones Arranz Acinas, S.A.», Administración Único de «Carmelo Castrillo Olavarría y Roselina Mata Manzanedo, S.A.».—52.786.

2.ª 25-11-2004

INVERCAIXA VALORES, SV, S. A.

(Sociedad absorbente)

MOLINA 6 INVERSIONES Y VALORES, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) celebradas con carácter de Universal el 28 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de InverCaixa Valores, SV., Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), como sociedad absorbida, con extinción por disolución sin liquidación de esta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a InverCaixa Valores SV, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión fue acordada en base al proyecto de fusión de las sociedades absorbente y absorbida, formulado el 8 de junio de 2004 por los Consejos de Administración de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 21 de junio de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Por otro lado, se hace constar que está pendiente de obtención la preceptiva autorización del Ministerio de Economía y Hacienda (conforme a lo previsto en el Real Decreto 867/2001, de 20 de julio, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión), en relación con la fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2004.—El Presidente de los Consejos de Administración de InverCaixa Valores, SV, Sociedad Anónima y de Molina 6 Inversiones y Valores, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Don Manuel Fernando Menéndez López.—52.959.

y 3.ª 25-11-2004

ISS HIGIENE AMBIENTAL 3D, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

P.C.I.-PEST CONSULT INTERNATIONAL, S. A., Sociedad unipersonal

DESINSECTACIONES-DESRRATIZACIONES MALLORQUINAS, S. A.

Sociedad unipersonal,

GRUPO SERDESA, S. A., Sociedad unipersonal

FARVINSETEC, S. L.

OPROCÓN, S. A.

Sociedad unipersonal

ALITECNIC, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 22 de noviembre de 2004, los respectivos accionistas únicos de ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Grupo Serdesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Oprocón, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Alitecnic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, así como la Junta General de Socios de Farvinsetec, Sociedad Limitada, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de P.C.I.-Pest Consult International, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Grupo Serdesa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, Farvinsetec, Sociedad Limitada, Oprocón, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Alitecnic, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por ISS Higiene Ambiental 3D, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 22 de noviembre de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de ISS Higiene Ambiental 3D, S. A., Sociedad Unipersonal, P.C.I.-Pest Consult International, S. A., Sociedad Unipersonal, Desinsectaciones-Desratizaciones Mallorquinas, S. A., Sociedad Unipersonal, Grupo Serdesa, S. A., Sociedad Unipersonal, Farvinsetec, S. L., Oprocón, S. A., Sociedad Unipersonal y Alitecnic, S. L., Sociedad Unipersonal, D. Francisco Aránega Muñoz. 53.365. 1.ª 25-11-2004

JARDICONSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 78/2004 de este Juzgado de lo social seguidos a instancia de D. Ahmed El Ayadi contra la Empresa Jardiconsa, S. L.